



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL
DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 12-2023
DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2023**

ACUERDOS:

Revisada y evaluada la documentación adjunta se **ACUERDA** lo siguiente:

- 1) **APROBAR Y AUTORIZAR**, la emisión de nuevo diploma de Título Profesional en Ingeniería Administrativa, por rectificación de nombre, como **LUIS ALBERTO POMARES NEIRA**, con la firma de las autoridades, anulándose el diploma primigenio y manteniendo la validez legal del acto académico del otorgamiento del mismo.
- 2) **APROBAR Y AUTORIZAR** la emisión del duplicado de grado académico de Bachiller en Contabilidad, por perdida, a favor de **SANDRA ADELA CABRERA ROJAS**, con la firma de las actuales autoridades, anulándose el diploma primigenio y manteniendo la validez legal del acto académico del otorgamiento del mismo.
- 3) **APROBAR Y AUTORIZAR** la devolución de dinero por un monto total de S/ 7,234.00 (Siete mil doscientos treinta y cuatro con 00/100 soles), de acuerdo al Informe N° 11-2023-OAJ-RUIGV remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, así como a los informes de la Oficina de Contabilidad de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- 4) **APROBAR Y AUTORIZAR** la devolución de dinero por un monto de S/ 14,012.00 (Catorce mil doce con 00/100 soles), de acuerdo al Informe N° 20-2023-OAJ-RUIGV remitido por la Oficina de ASESORIA Jurídica, así como a los informes de la Oficina de Contabilidad de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- 5) **APROBAR Y AUTORIZAR** a los Decanos de cada Facultad de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para la emisión de informes complementarios o subsanatorios en los trámites de expedientes de grados y títulos de pregrado donde no se encuentren las grabaciones de video de la sustentación no presencial, pero si otras pruebas como la resolución de nombramiento de jurado de sustentación, acta de sustentación o la solicitud de programación del mismo, a fin de permitir la obtención del grado bachiller y/o título profesional, en resguardo del principio del interés superior del estudiante.
- 6) **APROBAR** la rectificación del artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 35-2023-CU-UIGV de fecha 23 de marzo de 2023, que resuelve designar a la señora Verónica Felicita Molina Ginocchio, como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con la finalidad de adecuar dicha designación al nuevo Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 57-2023-CU-UIGV de fecha 10 de mayo de 2023, debiendo ser la denominación del actual cargo: Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
- 7) **APROBAR** la rectificación del artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 46-2023-CU-UIGV de fecha 13 de abril de 2023, que resuelve designar al Dr. Héctor Alexander Vilchez Cáceda, como Jefe de Registros

Académicos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con la finalidad de adecuar dicha designación al nuevo Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 57-2023-CU-UIGV de fecha 10 de mayo de 2023, debiendo ser la denominación del actual cargo: Jefe de la Oficina de Secretaria y Registros Académicos.

- 8) **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2023-2025 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- 9) **APROBAR** el Modelo Educativo 2023-2025 de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- 10) **APROBAR** la contratación de los docentes ganadores del último Concurso Público para Docentes Contratados 2023-I- y 2023-II de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en la categoría de contratados, respecto a las Facultades Agrupadas de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, y Ciencias de la Comunicación, Turismo y Hotelería; Facultades Agrupadas de Ingeniería de Sistemas, Computo y Telecomunicaciones, Ingeniería Administrativa e Ingeniería Industrial, Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas, Ciencias Contables y Finanzas Corporativas Comercio Exterior y Relaciones Internacionales; Facultades Agrupadas de Enfermería, Estomatología, Tecnología Médica, Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica, Psicología y Trabajo Social; y Posgrado, que cuentan con carga lectiva asignada para el Ciclo Académico 2023-I, según relación adjunta a la Carta N° 23-2023-SA-DFE remitida por el Jefe de Registros Académicos.
- 11) **DISPONER** la emisión de las resoluciones correspondientes.

YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA
ADMINISTRADORA CONCURSAL
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

Mg. MARCO ANTONIO ARROYO LEON
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA